

Reforma administrativa y seguridad social. La migración, el rostro olvidado de la modernización¹

Administrative Reform And Social Protection. Migration, The Face Forgotten Modernization

Carlos Alberto González Zepeda²

Jorge Enrique Culebro Moreno³

Recibido 27 de junio de 2017 - Aceptado 18 de julio de 2017

RESUMEN

El propósito del éste artículo es el de analizar los diversos mecanismos organizacionales e institucionales de seguridad social implementados por el gobierno federal y aquellos diseñados con la participación de las asociaciones de migrantes ante la ausencia del gobierno en el desarrollo de mecanismos de protección social. El texto analiza el caso de las asociaciones de migrantes mexicanos establecidas en Estados Unidos y los vínculos que logran establecer con otras formas organizativas y con los gobiernos en ambos lados de la frontera para promocionar proyectos enfocados en el bienestar social de la comunidad, principalmente en sectores vulnerables. Se concluye discutiendo la relevancia que tienen los esquemas propios de protección social “desde abajo”, tanto para el desarrollo de políticas públicas como para los programas de reforma administrativa.

Palabras clave: Reforma administrativa, seguridad social, migración, organizaciones de migrantes, Programa 3x1.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze various organizational and institutional mechanisms of social security, from those designed by the government as a public policy, or those arising from the participation of migrant organizations, since the absence of the government in implementing effective social

1 Agradecemos a los dictaminadores anónimos las observaciones que nos permitieron enriquecer este trabajo. Por supuesto, cualquier omisión de información es responsabilidad exclusiva de quienes escriben.

2 Candidato a Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Ciudad de México. Coordinador del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI-UAM) y colaborador en El Observatorio Regional de las Migraciones en El Colegio de Michoacán, México. Dirección electrónica: carlosgonzalezzepea@gmail.com

3 Doctor Polit por la Universidad de Bergen, Noruega. Profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Coordinador del Proyecto sobre Coordinación, Regulación y Transformación Institucional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Dirección electrónica: jcmoreno@correo.cua.uam.mx

welfare programs. The text takes the case of Mexican migrant organizations established in the United States and its relation with other organizations forms and with the governments on both sides of the border to promote projects focused on the social welfare of the community, mainly in vulnerable sectors. It concludes discussing the relevance of proper social protection schemes “from below”, both for the development of public policies and programs for administrative reform.

Keywords: Administrative reform, social protection, migration, migrant organizations, 3x1 Program.

INTRODUCCIÓN

La migración y la seguridad social son dos fenómenos relevantes que se han transformado en las últimas décadas adoptando nuevas formas, y en consecuencia diferentes relaciones entre Estado y sociedad. Esta importancia se encuentra asociada a otro tipo de movimientos tales como la modernización administrativa y la transformación del marco institucional y forma de operar en el sector público. En cuanto a la primera de ellas, las reformas han estado asociadas a lo que se conoce como Nueva Gestión Pública (NGP), y posteriormente como Post-Nueva Gestión Pública (Post-NGP) orientadas a maximizar la eficiencia de las agencias gubernamentales, así como a mejorar la prestación de los servicios públicos, ya sea a través de la introducción de herramientas gerenciales o bien mediante la implementación de principios derivados del Nuevo Institucionalismo Económico (NIE). En el primero de ellos, se otorga una mayor libertad y autonomía a los funcionarios públicos, mientras que en el segundo, el Estado se retrae de algunas funciones dando lugar a diversos procesos de privatización de las empresas públicas. El resultado ha sido un mayor grado de especialización horizontal y vertical en el gobierno con implicaciones importantes en la forma de relacionarse con la ciudadanía, y de manera particular en la provisión de bienes y servicios en sectores tan importantes como la política social y la salud.

Algunos de los resultados de la introducción de herramientas propias de la NGP se encuentran en la formación de nuevas formas de coordinación entre agencias y niveles de gobierno, como el caso de la reforma al sistema de seguridad social en Noruega (Fimreite y Laegreid, 2009) o bien, en el caso Latinoamericano sobresale la experiencia de la reforma al sistema de salud en Colombia (Cespedes-Londoño et al 2002).

Los sistemas de bienestar social han sido objeto de cambios importantes no sólo en su arquitectura institucional, sino también en sus procesos de gestión. Bajo este tipo de fenómenos se asume que la transformación intencional del diseño institucional del gobierno en su conjunto, y de las estructuras y procesos administrativos traería como resultado un beneficio a los ciudada-

nos, y en consecuencia una mejoría de su calidad de vida y una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Dichas transformaciones han operado distintas vías, una de ellas ha sido el retraimiento del Estado de muchas funciones y la otra el desarrollo de nuevas formas de regulación e híbridos organizacionales en todas las áreas del sector público incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad social, tales como salud y pensiones, en donde se aprecia no sólo una participación mayor del sector privado, sino también el alejamiento del Estado en la protección de grupos vulnerables de la sociedad.

No obstante que estas estrategias de modernización han sido introducidas de manera integral en la administración pública, hay varios elementos que sobresalen a nivel internacional: por un lado, se ha señalado (Ravinder et al. 2013) que sus efectos tienden a variar de acuerdo con las tradiciones histórico culturales de cada país, derivando una creciente interdependencia entre las naciones y los organismos internacionales (Ravinder et al. 2013); y por otro lado, la existencia de sectores muy sensibles como la seguridad social que ha tenido un mayor impacto en los ciudadanos. A pesar de lo anterior, las reformas a la seguridad social han dejado de lado a grupos importantes de la sociedad y fenómenos sumamente significativos, como la migración y la población migrante tanto en los lugares origen como en los de destino.

En este sentido, el propósito del artículo consiste en abordar un tema que aunque ha sido muy poco estudiado tiene una gran importancia para el diseño e implementación de programas sociales: el impacto y las dinámicas que han operado al interior de las reformas administrativas y en particular de la seguridad social y la relación que guarda con la población migrante. De esta manera, reflexionamos sobre las características particulares de los esquemas de protección social en los lugares de origen de los migrantes, ya sea desde la visión gubernamental en la implementación de programas públicos, o bien mediante las dinámicas propias de la participación social y del tercer sector, con base en los mecanismos organizacionales / institucionales mediante los cuales funciona la protección social.

La premisa es que la implementación de las políticas públicas, y sobre todo aquellas relacionadas con la protección social adoptan características muy particulares cuando se trata de la población migrante, como por ejemplo en la formación de redes. Por ello, las reformas a la seguridad social han estado orientadas al diseño y construcción de esquemas que propician la participación de otros sectores como el privado y el social en la prestación de servicios y en la generación de novedosos mecanismos de financiamiento para lograr una mejor integración mediante la introducción de técnicas gerenciales o a través de la especialización vertical y horizontal del sector público (González Zepeda y Culebro, 2016). Así, nos cuestionamos sobre el impacto que han tenido las reformas a los sistemas de seguridad social en las políticas públicas y cómo se pueden explicar las dinámicas de negociación entre la sociedad civil (en este caso la población migrante organizada) y el gobierno

en sus diferentes niveles para implementar esquemas de protección social que propicien la cooperación y promuevan el bienestar de la población en las comunidades de origen de los migrantes.

El artículo aborda algunas consideraciones teórico-metodológicas sobre el desarrollo y evolución de las reformas a los sistemas de seguridad social en México. Posteriormente se analizan los programas y mecanismos de protección social para la población migrante, haciendo hincapié en el papel que juegan las organizaciones de migrantes establecidas en Estados Unidos para atraer la atención del gobierno y así proponer políticas de integración y de seguridad social para las comunidades a las que representan. El trabajo concluye que aun cuando las reformas a la seguridad social se han olvidado de este sector, el éxito de las iniciativas dependerá no sólo del grado de participación de los migrantes y la sociedad en su conjunto, sino también de la sincronía que guarden con el gobierno en sus tres niveles.

1. MIGRACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL. NOTA TEÓRICO METODOLÓGICA

El estudio de la seguridad social en el contexto de las migraciones se aborda a partir de la combinación de dos enfoques teóricos: por un lado, el análisis institucional / organizacional que destaca el carácter autónomo de las instituciones y la importancia de la acción simbólica para comprender el comportamiento de los individuos dentro de las organizaciones (March y Olsen, 1983; Olsen, 1983). Bajo este enfoque, las instituciones no son otra cosa que una *construcción social* fundamentadas en las identidades y capacidades que poseen los individuos (March y Olsen, 1996). De esta manera, la atención se dirige en primer lugar hacia el desarrollo y evolución de las instituciones y en segundo lugar hacia el contexto administrativo y la estructura de los procesos de decisión dentro del cual operan los programas públicos y las dinámicas propias de las organizaciones de migrantes.

Por otro lado, el análisis de redes que parte del supuesto de la existencia de diferentes tipos de asociaciones dependiendo de su formalidad, pero también en función del grado de compromiso de los participantes, que están ligadas a través de la formación de redes y esquemas de colaboración vertical y horizontal (Ramirez, 2016; Fimreite y Laegreid, 2009). Esto explica en gran medida la importancia del análisis de redes para la gobernanza, sobre todo cuando se trata de procesos de transformación institucional (Peters, 1998). Para una gran parte de la literatura, el estudio de las redes incluye nuevas formas de control y la inclusión de actores diferentes al gobierno, como el sector privado y social. Las redes, además, se encuentran asociadas a la idea de la NGP, incluyendo los posteriores movimientos similares al de la gobernanza, así como a nuevas formas de control y rendición de cuentas (Christensen y Laegreid, 2011).

Con relación al análisis de redes y la implementación de políticas públicas, en los últimos años ha crecido el interés por estudiar las llamadas redes de

gobernanza, como un mecanismo diferente a la coordinación por medio de la jerarquía que permite estudiar las relaciones que existen entre los actores y cómo dichas relaciones dan lugar a nuevas formas de regulación y supervisión más horizontal. Éstas se vuelven una alternativa para el mercado y las jerarquías, entre otras razones por la legitimidad, la eficacia y la estabilidad con la que funcionan a través de la coordinación y la cooperación (Oliver, 1990), así como el acceso a la información (Hudson, 2004).

En términos generales la seguridad social se concibe como: “la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte incluyendo la asistencia médica”, a cargo de sectores público, privado y social (OIT 1984, en Ronzon y Montoya, 2013, p. 65). Desde un enfoque mucho más amplio, la seguridad y protección social incluye a un conjunto de derechos sociales mediante los cuales se contribuye a alcanzar la dignidad y autonomía de las personas (Cecchini y Nieves, 2015). Aunque la forma de abordarlo en su relación con la migración y grupos vulnerables ha adoptado muchas formas y depende fundamentalmente del contexto político / administrativo dentro del cual opera, así como de sus tradiciones históricas, algunos estudios lo abordan en sectores importantes como la niñez en la población migrante (Skiveness et al. 2015). Ésta incluye varios elementos como salud, educación, vivienda, pensiones y cualquier riesgo que padezcan los migrantes y los no migrantes; pero en el lugar de destino presenta retos particulares como la multiculturalidad y la integración (Skiveness, et al. 2015), así como la gran importancia de los patrones que ha adoptado la migración en las últimas décadas. Sin embargo, el diseño e implementación de las políticas públicas muchas veces no corresponde con las condiciones socio-demográficas esperadas (Welti-Chanes, 2013).

En la experiencia internacional, la migración y seguridad social se ha vuelto cada vez más importante por la diversidad cultural de los y las migrantes, así como de sus descendientes en las sociedades de destino. Por supuesto, a ello se suma la carencia de servicios importantes como el acceso a una vivienda digna, ya que habitan en centros urbanos muy concentrados. Además se trata de una población que frecuentemente se encuentran por debajo de las líneas de pobreza y realizando trabajos manuales (Castles and Schierup 2010). Muchas de sus implicaciones en la seguridad social parten de dos visiones: la primera es que estos sistemas de bienestar tienden a cambiar debido a la percepción que se tiene sobre las transferencias que se realizan a la población migrante y minorías étnicas; y la segunda, por la llamada racialización de los sistemas de seguridad social que generan procesos de tensión entre la inclusión y la discriminación (Castles and Schierup, 2010).

Sin embargo, —son pocos los estudios sobre migración y las reformas a los sistemas de seguridad social— parte de la literatura se ha enfocado en analizar a la seguridad social como una política pública orientada hacia la integración de

la población migrante en los lugares de destino como un fenómeno multidimensional en donde intervienen, entre otros factores, el acceso a los servicios de salud y la educación. Por ejemplo, en el caso del Reino Unido y los refugiados en particular, las políticas de integración se llevan a cabo cuando estos contribuyen a la comunidad y tienen acceso a los servicios públicos (Phillmore, 2012). Otros estudios se enfocan en reflexionar sobre los cambios en la población migrante a partir de las transformaciones en los sistemas de seguridad social, como por ejemplo en el caso del empleo de las mujeres con bajo nivel educativo y su propensión a emigrar (Kaestner, et al, 2003); en el acceso a los servicios de salud (Hagan et al, 2003) *low income migrants pregnant* (Suun-Hee Park et al 2000); o bien en la integración al mercado de trabajo (OCDE, 2014).

Una situación muy particular sobre la evolución de los instrumentos de seguridad social en el origen, es el caso de los trabajadores migrantes de Polonia en Noruega, quienes aun cuando tienen la oportunidad de residir en Noruega, existe una proporción muy alta que decide regresar a su lugar de origen utilizando en algunas áreas instrumentos de seguridad social, sobre todo por cuestiones familiares y redes sociales (Friberg, 2012).

En este sentido el artículo retoma la información proveniente de una investigación más amplia con organizaciones de migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos. Dichas organizaciones corresponden a los denominados clubes de oriundos (*hometown associations*), que desde mediados de la década de 1970 surgieron como espacios de socialización, reivindicación e integración de la comunidad migrante en el país vecino del norte. Más tarde, en la década de 1990, se volvieron un modelo organizativo eficiente que facilitaría la integración de los migrantes y sus familias en la sociedad de acogida, así como el acercamiento del gobierno mexicano con su diáspora.

Estas formas organizativas se reprodujeron en prácticamente todo el territorio de la Unión Americana, impulsados por los líderes migrantes que vieron en los clubes una oportunidad para apoyar a sus comunidades de origen; y por el gobierno mexicano a través de la red de consulados, como instrumentos para acercar a la comunidad expatriada y hacerlos coparticipes en el diseño de programas sociales enfocados en la inversión de las remesas colectivas para promocionar el desarrollo comunitario. En algunos casos las organizaciones surgieron y se fortalecieron por el ímpetu de los líderes con experiencia cívico-política que impulsaron a los clubes como espacios accesibles para fortalecer a la comunidad e intervenir en la vida pública en ambos lados de la frontera (Orozco y Rouse, 2007; Escala Rabadán, 2016).

Es a través de la experiencia organizativa de cinco asociaciones de migrantes: tres clubes de oriundos, una federación y una confederación, establecidas en California, Estados Unidos, así como las diversas entrevistas realizadas a líderes migrantes, miembros activos y funcionarios, como ilustraremos la participación de la sociedad civil migrante organizada en el diseño, promoción, financiamiento e implementación de novedosos esquemas de

protección social en sectores vulnerables. A partir de aquí se analizarán los mecanismos organizacionales / institucionales a través de los cuales ha estado funcionando la protección social de un conjunto de la población migrante. De esta manera, describiremos las características particulares de los esquemas de protección social en el origen, desde la visión gubernamental a través de la implementación de programas públicos, y mediante las dinámicas propias de la participación social.

Si bien estas organizaciones identifican los proyectos que pretenden financiar, el gobierno también se ha acercado a los liderazgos para proponerles el cofinanciamiento de obras sociales en sectores como educación, salud y vivienda en las comunidades de origen. De esta manera, los clubes de oriundos promueven que el gobierno local promulgue mayores medidas de rendición de cuentas y transparencia a cambio de su apoyo, inspirando el compromiso cívico no sólo con sus respectivos gobiernos municipales y comunidades de origen, sino también con organizaciones internacionales y el sector privado (Villacres, 2013).

2. REFORMAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN EN MÉXICO

La seguridad social, como lo señala el informe sobre Migración y Seguridad Social en América publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un aspecto importante para el bienestar de la sociedad en general y de los trabajadores y sus familias en particular. En otras palabras, se trata de un derecho humano fundamental para crear cohesión social, y por lo tanto forma parte importante en la política social de los gobiernos como un mecanismo para evitar y aliviar la pobreza, contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social (OIT, 2010, p. 24-25). En particular el tipo de sistema de bienestar social que adopta cada país depende en gran medida de un conjunto de factores históricos y políticos, más allá de una concepción simple de mercado (Sping-Andersen, 1990).

De manera muy amplia, las reformas a los sistemas de seguridad social han estado inspiradas en los modelos de la NGP enfocados en atender tres áreas principales: 1) protección y cobertura de los servicios de salud, 2) seguro de desempleo, y 3) sistemas de pensiones en los diferentes niveles de gobierno (Stambleva, 2012). El cambio se refleja en una mayor participación del sector privado para lograr que los servicios públicos sean más eficientes, y en el ámbito organizacional con la introducción de novedosas formas de regulación que permiten evaluar el desempeño (González Zepeda y Culebro, 2016).

La protección social de los migrantes y sus familias comprende al menos cuatro aspectos: 1) el derecho al acceso a un sistema formal de seguridad social, 2) la portabilidad de esos derechos en ambos países, 3) la existencia de condiciones de trabajo adecuadas, y 4) el acceso a redes informales de apoyo para los migrantes y sus familias (Avato, et al. 2009). Este último espec-

to resulta fundamental para que esta población pueda disminuir los posibles riesgos de su situación, sobre todo en aquellos casos en lo que el migrante no cuenta con la documentación legal para permanecer en el país de acogida, pudiendo servir no sólo como apoyo en una tierra lejana, sino también como una fuente de información confiable y ayuda mutua (Avato, et al. 2009; González Zepeda y Culebro, 2016). El siguiente testimonio ilustra la idea anterior:

Empezamos como un grupo de gente que miraba las necesidades de nuestra acá [Estados Unidos], porque la mayoría éramos ilegales (sic.), dedicábamos todo el tiempo para organizarnos y participar en las marchas para luchar por la legalización de todos los migrantes, para impulsar la reforma migratoria y para que se respetarán los derechos humanos de todos nosotros. Siempre hemos estado activos, trabajando por nuestra gente acá, para que tengan acceso a servicios y atención médica... no importa si son ilegales, siempre tratamos de ayudarlos y canalizarlos con el Consulado Mexicano. Hemos andado en varios estados y ciudades apoyando a los que llegan a este país y no tienen dónde dormir, menos un trabajo. Hemos andado con otras organizaciones más grandes luchando por los migrantes para que se legalicen (Roberto, Presidente, Club Social La Herradura, 2013).⁴

Ejemplos como el anterior, reflejan la importancia que los migrantes y sus organizaciones han tenido para construir alianzas con otros sectores tradicionales de la sociedad civil estadounidense como “organizaciones latinas consolidadas, redes de defensoría de inmigrantes, sindicatos, asociaciones empresariales y dirigentes políticos” (Selee, 2010, p. 56). Estas relaciones y prácticas cívico-políticas de los migrantes y sus organizaciones les permiten retroalimentarse e influir en los contextos político, social, institucional y transnacional.

En las últimas décadas, el estudio de los sistemas de protección y seguridad social ha cobrado gran importancia por las consecuencias y efectos que han tenido los procesos de transformación institucional y reforma administrativa en los esquemas de protección social. Pero también por la necesidad que tienen los países por buscar mecanismos e instrumentos que aseguren que los servicios relacionados a la seguridad social sean prestados con eficiencia y equidad. Esta situación es todavía más significativa por los efectos que han producido los cambios demográficos a nivel mundial, así como por una creciente disminución de recursos del sector gubernamental para afrontar los gastos relacionados con la protección social de sus ciudadanos (González Zepeda y Culebro, 2016). Es decir, las reformas afectan la coordinación y por ende el mercado laboral de la migración, sobre todo en el tema de las pensiones y la salud (Stambolieva, 2013). Ya se ha documentado que este tipo de reformas generan un impacto en el empleo y además son un vehículo para la integración de la población migrante en el país de destino (Carmel and Papadoupulus, 2011; Kaestner et al. 2009; Hagan et al. 2003, Park et al. 2010).

4 El nombre real de los entrevistados así como el de las organizaciones a las que representan han sido modificados para preservar su anonimato.

2.1 Reformas a la seguridad social en México

Los orígenes del sistema de seguridad social en México pueden llegar a remontarse desde la segunda parte del siglo XIX con una visión más de tipo asistencialista, aunque de manera formal e institucionalizada coincide con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la década de 1940, quien fue el responsable de atender a un sector importante de la población derechohabiente sobre todo en la protección de la salud y las pensiones. Y en la misma década con el establecimiento de la Secretaría de Salud y Asistencia, encargada del cuidado de la salud de otro conjunto de población. A partir de entonces comenzaron a construirse un conjunto de instituciones dedicadas al bienestar social, sobre todo en el terreno de la salud y las pensiones (González Zepeda y Culebro, 2016).

En los años siguientes, surgieron otro tipo de Instituciones dedicadas también a la protección social de otros sectores de la población, tales como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), o para trabajadores de sectores en particular como el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta forma de seguridad social permaneció en el país hasta finales del siglo XX, cuando se transformó el sistema de pensiones mediante el cual el sector privado adquiriría una mayor participación, al transitar hacia un esquema de cuentas individuales administrado por las llamadas Administradoras del Fondo para el Retiro (AFORES), reguladas por nuevas agencias como la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (González Zepeda y Culebro, 2016).

Con relación al sistema de salud –si bien existieron algunos esfuerzos descentralizadores en la década de 1990–, fue hasta inicios del siglo XXI que se produjo uno de los cambios más importantes con la creación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) el cual siguió una misma tendencia internacional de separar los organismos financiadores con los prestadores del servicio a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), mejor conocida como Seguro Popular (Bode y Culebro, 2014). Sin embargo, las reformas en las áreas de salud y pensiones condujeron a una mayor fragmentación en los instrumentos de regulación, así como una creciente debilidad institucional y poca coordinación entre las agencias responsables; por ello, actualmente se busca la construcción de un sistema de seguridad universal más cercano a estrategias como la Post-NGP, o bien a través de programas como el *Joined-up-Government* (JUG) y el *Whole of Government Approach* (WOG) (Figueras y Culebro 2012; González Zepeda y Culebro, 2016).

Como vemos, el sistema de seguridad social en México es una compleja red de instituciones y organismos con diferentes competencias y responsabilidades en distintos niveles. Su diseño ha sido el resultado no sólo de las recientes reformas que se caracterizan por la fragmentación de sus principales componentes y por la inclusión de otras variables como la universalidad en la

cobertura y los nuevos organismos reguladores y financiadores, sino también por la búsqueda de mecanismos de coordinación para que los objetivos del sistema en su conjunto se realicen y se adapten a las características del contexto económico y social actual. Al igual que otras experiencias (Byrkjeflot et al 2014; Christensen et al 2007) el marco regulatorio de la migración y la seguridad social resulta ser sumamente fragmentado y con débiles mecanismos de coordinación. Entre los instrumentos más importantes, está por el lado de la seguridad social la ley General de Salud, los reglamentos y leyes de los institutos de seguridad social tales como el IMSS o el ISSSTE; y a nivel estatal, un conjunto de leyes locales que regulan los sistemas de seguridad social. Mientras tanto, en el ámbito de la migración sobresale la Ley de Migración, y como organismo encargado de su aplicación el Instituto Nacional de Migración, y como auxiliares la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud. Sin embargo, igual que muchos otros organismos, éstos han sido también afectados por los diversos procesos de modernización administrativa, con algunas inconsistencias en su aplicación (Castilla y Karlos, 2014).

3. SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES

La migración internacional en un contexto de globalización neoliberal ha contribuido a la transformación de instituciones y estructuras socioculturales, políticas y económicas en diversos niveles en todo el mundo. Actualmente ninguna región del planeta escapa de los efectos de la movilidad global, la variedad de las rutas migratorias y las fuerzas que las motivan (Guarnizo, 2007). En el caso de México, desde finales del siglo XIX, la migración hacia Estados Unidos ha sido numerosa y se ha consolidado por su carácter legal ambivalente con dos poblaciones importantes una legal y otra indocumentada (Durand, 2007). Los migrantes mexicanos han estado en el centro de una de las mayores migraciones masivas de la historia moderna. De acuerdo con las estimaciones del Pew Research Center (PRC) entre 1965 y 2015 más de 16 millones de migrantes de origen mexicano llegaron a los Estados Unidos (PRC, 2015). Esta población alcanzó su máximo nivel en 2007 cuando las estimaciones indicaron la presencia de 12.8 millones de migrantes oriundos de México, que para 2014 disminuyó a 11.7 millones, de los cuales cerca de 5.6 millones eran migrantes indocumentados (Passel y Cohn, 2014).

Los y las migrantes mexicanos se han establecido en prácticamente todo el territorio de los Estados Unidos, sin embargo, una gran mayoría se localiza en estados como California, Texas, Illinois y Nevada. En estas urbes lograron tejer redes migratorias solidas a través de las cuales se producen intercambios dinámicos que les permiten incrementar las relaciones de apoyo y mantenerse conectados con nuevos migrantes, exmigrantes y no migrantes entre diferentes lugares de origen y de destino por medio de relaciones familiares, de amistad o paisanaje (Kremer et.al., 2016). Estas redes incrementan la posibilidad

de un movimiento internacional y brindan al migrante seguridad, información y protección durante el proceso migratorio. Por supuesto, también disminuyen los costos y riesgos del desplazamiento (Levitt, 2011).

Las organizaciones de migrantes (clubes de oriundos, comités, asociaciones, federaciones y confederaciones) surgen cuando se fortalecen dichos lazos de solidaridad que permiten a los migrantes, una vez que se establecen en Estados Unidos, permanecer conectados con las familias y los amigos que se quedan en las comunidades natales (Orozco y Rouse, 2007). Los clubes de oriundos al igual que otras formas asociativas contribuyen y facilitan la integración de los migrantes en las sociedades receptoras. La importancia de éstos recae en el suministro de recursos materiales y simbólicos que van y vienen a través de la frontera y repercuten en el logro de formas de integración más plenas.

De esta manera, las asociaciones de migrantes se constituyen como espacios de preservación de la cultura de origen, de formación cívico-política, así como importantes espacios de socialización, reencuentro e integración en el país vecino del norte. Naturalmente, no todas cuentan con la misma trayectoria y estructura organizativa, mucho menos persiguen los mismos objetivos (Escala Rabadán, 2016 y González Zepeda, 2016).

Para darnos una idea de su expansión en el territorio estadounidense: durante el periodo 1998-2003 pasaron de 441 a 623 organizaciones; mientras que para el periodo 2009-2013 incrementaron de 1392 a 1842 organizaciones respectivamente, una gran mayoría de éstas eran clubes de oriundos (Rivera-Salgado, Bada y Escala Rabadán, 2005; González Zepeda, 2012). Los estados con mayor número de organizaciones de migrantes conformadas en Estados Unidos son Guanajuato (450), Hidalgo (134), Michoacán (122), Jalisco (93) y Zacatecas (30), éste último uno de los estados con los mayores índices de migración hacia el Norte, que pasó de 113 organizaciones en 1998 a solo 30 en 2016.⁵

Estas formas organizativas cobraron mayor importancia a mediados de la década de 1990 por los vínculos que lograron tejer entre las comunidades de origen y destino para intercambiar, organizar y transformar ideas, prácticas y recursos que les permitieran generar sinergias con los gobiernos locales a fin de elevar la participación de la población migrante organizada en la promoción del desarrollo comunitario (González Gutiérrez, 1995). Los clubes de oriundos mexicanos en poco tiempo se constituyeron como un mecanismo de coordinación y cooperación: por un lado, para brindar ayuda y protección a los nuevos migrantes que se aventuran en la búsqueda de más y mejores empleos en el país vecino del norte; y por el otro, para transferir dinero y otros recursos a las comunidades de origen con el fin de promocionar un bienestar equitativo y mejores condiciones en sectores vulnerables (González Zepeda, 2012).

5 Es importante destacar que los datos que se presentan deben tratarse con cautela ya que las fuentes, a través de las cuales se elaboraron presentan limitaciones e inconsistencias tal es el caso del Directorio de Clubes y Organizaciones de Migrantes, elaborado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Para mayor profundidad véase González Zepeda (2012).

Una de las razones por las que decidimos organizarnos fue para apoyar a nuestro pueblo con la construcción de un consultorio médico y la donación de una ambulancia que conseguimos acá [Estados Unidos] por medio del concejal de la ciudad y las donaciones de los paisanos que viven en esta región. Desde antes le habíamos dicho al presidente municipal que el consultorio era una necesidad importante, pues el hospital regional está muy lejos del pueblo y la gente luego no tiene recursos para ir hasta allá... pero puras largas nos dieron, una y otra vez nos reunimos con ellos, pero nada resolvían. Por eso decidimos que nosotros buscaríamos la forma de obtener los recursos para empezar con la construcción del consultorio... hasta una ambulancia, sillas de ruedas y máquinas para diálisis logramos llevar al pueblo, todo era cuestión de organizarnos y trabajar, no esperamos nada del gobierno (Adriana, Secretaría, Club Social Contadero, 2012).

Es tal la importancia que han ganado estas organizaciones, que el gobierno mexicano promovió en 1995 la creación de una agencia encargada de promover y coordinar el acercamiento de las comunidades de mexicanos en el exterior e incorporarlos en las acciones y estrategias gubernamentales cuyo objetivo principal era el mejoramiento de las condiciones sociales en las comunidades de origen de los migrantes, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior PCME (González-Gutiérrez, 1995).⁶ Este giro en la política migratoria del gobierno mexicano resultó del fortalecimiento de la actividad consular y de un mayor apoyo para la creación y consolidación de las organizaciones de migrantes dedicadas tradicionalmente a la extensión y fortalecimiento de las “redes migratorias” y al “envío de remesas colectivas” para la promoción del desarrollo en las comunidades natales (Goldring, 2005; García Zamora, 2012). Incluso en los últimos años se enfocarían en promover la “participación cívica y política” en las comunidades de destino, principalmente para defender los derechos humanos de la población migrante indocumentada (Fox y Gois, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006).

La confederación de organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos se formó para impulsar tres ejes importantes: el voto de los mexicanos en el exterior; la promoción del Programa 3x1; y la defensa de los derechos humanos de todos los migrantes y sus familias en este país. Esos son los tres puntos básicos. Aquí participaban las federaciones más fuertes como Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca y otras más pequeñas. Nuestro organigrama es muy sencillo: un presidente, un vicepresidente, un secretario y el resto somos voluntarios. Nuestro objetivo es claro, buscar el apoyo de México para que nuestros paisanos acá [Estados Unidos] tengan una vida digna y no vivieran con miedo, pero también que sus familias

6 La creación del pcme contemplaba tres objetivos principales: 1) el fortalecimiento de los vínculos entre los mexicanos en ambos lados de la frontera a través de la formación de clubes de oriundos como un modelo ideal para la lograr dicha vinculación; 2) el mejoramiento de la imagen de los mexicano-americanos en México a partir de sus logros y éxitos; y 3) la promoción de un mejor entendimiento entre el gobierno mexicano y la población de mexicanos en el exterior, por supuesto, a partir de la incorporación y participación de los migrantes en el diseño de las políticas públicas de seguridad y bienestar social como el Programa 3x1 (González-Gutiérrez, 2006).

allá [México] reciban todos los servicios para que puedan vivir dignamente: becas para estudiantes, seguro de desempleo, empleos para las poblaciones más marginadas y cosas así. Fueron muchas las negociaciones con el gobierno mexicano, más cuando propusimos el voto de los mexicanos en el exterior, ahí surgió la base para crear el consejo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que se creó justamente en el 2002. Así hemos estado trabajando para buscar mejores condiciones para los migrantes, sus familias tanto *aquí* como *allá* (Tomás, Director, Confederación de Mexicanos en USA, 2013).

Como vemos, las organizaciones de oriundos (clubes, federaciones y confederaciones) se han concentrado desde sus inicios en actividades que buscan acercar, integrar y dotar de capacidades cívico-políticas a la comunidad expatriada en los lugares de acogida; pero también se han convertido en un instrumento que permite impulsar la seguridad social necesaria para alcanzar esa vida digna que les permita aliviar las necesidades latentes de algunos sectores de la población en las comunidades natales, caracterizadas por los altos índices de migración, pobreza y desigualdad.

3.1 Seguridad social desde el gobierno

Las organizaciones de migrantes promueven obras y proyectos en materia de seguridad social que son responsabilidad directa del gobierno mexicano como el abastecimiento de agua potable, mantenimiento de escuelas, centros de salud y espacios públicos en las comunidades de origen. Sin embargo, a partir de la visibilidad que han ganado sus obras filantrópicas, el gobierno mexicano impulsó esfuerzos de cooperación a través del Programa 3x1 para Migrantes que tiene como propósito general vincular la participación de las organizaciones de oriundos y la inversión de las “remesas colectivas” en obras y proyectos que impacten en el desarrollo de las comunidades natales (González Zepeda, 2017). En el tema de la salud, se encuentra la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud, mediante la incorporación de los migrantes y sus familias al llamado Seguro Popular, en el cual la afiliación puede realizarse en los Consulados Mexicanos en el extranjero; en algunos casos, ello ha permitido la implementación del “Programa de Seguro Popular para Migrantes” (González Zepeda y Culebro, 2016).

El propósito principal del Programa 3x1⁷ es impulsar iniciativas entre el gobierno y las organizaciones de migrantes para alentar la inversión social en las comunidades de alta migración y pobreza (Fernández et al, 2007). Los proyectos financiados por el 3x1 se enfocan en el desarrollo de infraestructura social básica. Sin embargo, también se han generado proyectos que permiten a los migrantes retornados iniciar un negocio en los lugares de origen, como un mecanismo para evitar el desempleo y nuevas migraciones.

7 El esquema de participación del programa consiste en que por cada peso aportado por los clubes de migrantes, éste se complementa con un peso del gobierno federal, uno del estatal y otro más del municipio al que corresponda el club (Fernández et al., 2007).

3.2 Seguridad social: el papel de la sociedad civil migrante

Para el caso de los migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos los clubes de oriundos funcionan como un instrumento de protección y apoyo que los individuos que se insertan por primera vez en el circuito migratorio utilizan para buscar un hogar en el país vecino del norte, reencontrarse con familiares y amigos o bien para encontrar un empleo una vez iniciado el mentado *sueño americano* (González Zepeda, 2017; Orozco y Rouse, 2007). A través de las organizaciones de oriundos, los migrantes han logrado establecer alianzas solidas con otras organizaciones que tienen como propósito generar cohesión social, luchar por los derechos humanos de los migrantes e integrar a las comunidades expatriadas en las políticas públicas que permitan el desarrollo y bienestar en el terruño.

Las alianzas de cooperación que han establecido en Estados Unidos han sido principalmente con la *Labor Council for Latin American Advancement* (LCLAA), que tiene el objetivo de empoderar a las comunidades de migrantes y apoyar esfuerzos que permitan alcanzar la justicia económica y social para los trabajadores; la *League of United Latin American Citizens* (LULAC), que se enfoca en impulsar mejores condiciones económicas, educativas y de salud, así como defender los derechos civiles de los estadounidenses de origen hispano (Heredia, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006; González Zepeda y Culebro 2016).

Otra organización a través de la cual las comunidades de migrantes mexicanos pueden beneficiarse en distintos rubros es la *Mexican-American Legal Defense Fund* (MALDEF), que tiene como misión promover políticas públicas sanas, leyes y programas que salvaguarden los derechos civiles de los millones de Latinos que viven en Estados Unidos, concentrando su fuerza e incidiendo en sectores como educación, empleo, inmigración, acceso político y temas de equidad en torno a recursos públicos (Heredia, 2010).

Es importante resaltar que las organizaciones latinas concebidas en los Estados Unidos, aun cuando se han interesado específicamente en proteger los derechos civiles y políticos de las comunidades latinas, también lo hacen atendiendo situaciones que preocupan a los migrantes mexicanos quienes han desarrollado una relación más cercana con organizaciones lideradas por migrantes (González Zepeda y Culebro, 2016). De esta manera para MALDEF la importancia de la sinergia entre los migrantes es crucial para generar esfuerzos en la definición de políticas, respeto de los derechos humanos, e incluso para beneficiarse de programas que les permitan desarrollar capacidades cívico-políticas en Estados Unidos (Fox y Gois, 2010; Heredia, 2010).

En el caso de la *National Alliance Of Latin American and Caribbean* (NALACC), otra asociación que mantiene alianza con las comunidades de migrantes y especialmente con los clubes de oriundos, tiene como propósito el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes para que puedan abogar

de manera eficaz por las políticas migratorias a nivel local, estatal, nacional y transnacional (NALACC, 2014; González Zepeda y Culebro, 2016).

Finalmente, la *National Council of La Raza* (NCLR), es una de las organizaciones más grandes que promueven los derechos civiles y la defensa de la comunidad hispana en Estados Unidos, ésta cuenta con más de 300 organizaciones comunitarias de base como parte de su estructura. Su actividad es el análisis de las políticas migratorias y la defensa de los derechos humanos de los migrantes en cinco áreas principales: derechos civiles, inmigración, educación, empleo y estado económico y de salud (NCLR, 2014; González Zepeda y Culebro, 2016).

CONCLUSIONES

Las reformas a la seguridad social generalmente han estado inspiradas en la NGP con una gran orientación al mercado y un interés en la eficiencia han transformado la relación estado sociedad afectando a todas las esferas del gobierno, sin embargo, dejan de lado a un sector muy importante, y que paradójicamente surge a partir de los fracasos de los sistemas de protección social, como el caso de la población que emigra a otros lugares fuera del país. Algunos de los ejemplos más característicos se encuentran en los sectores de salud y pensiones (Bode, 2007; Bode et al 2011), así como en su relación con las ONGs (Bode, 2006). En ellos el énfasis en el mercado ha traído como resultado comportamientos diferenciados en los actores, generando así dificultades en la prestación de los servicios.

El debate en este sentido, resulta a veces contradictorio, primero por la poca atención a la población migrante, sobre todo cuando intervienen sectores todavía más vulnerables como la niñez y personas de la tercera edad; y en segundo lugar por la atención que se le ha otorgado a cuestiones administrativas tales como la búsqueda de un equilibrio en la autonomía necesaria para que funcionen correctamente los organismos encargados de la migración y el control político necesario (Christensen and Laegreid, 2009). No obstante, a pesar de esto existen algunos esfuerzos por generar algún tipo de protección social tanto para el migrante en su destino, como para sus familiares en su lugar de origen.

Como se pudo apreciar a lo largo del documento, existen dos grandes formas de dotar de algún tipo de protección social a los migrantes tomando en cuenta sus características. Desde la política pública con el apoyo y coordinación de varios niveles de gobierno; y en el ámbito de la salud en particular, mediante esquemas de protección universal que funcionan desde el lugar de origen, pero que incluyan la participación de las organizaciones de migrantes en los lugares de destino como una forma concreta de representar las redes de relaciones transnacionales que sirven a los migrantes como mecanismo de solidaridad, ayuda y comunicación en ambos lados de la frontera. Los proce-

Los procesos de institucionalización de estas dinámicas obedecen a muchos factores, entre ellos el carácter simbólico de las interacciones que se desarrollan bajo esquemas de participación ciudadana. Dichas formas de organización interactúan con otras organizaciones con las que colaboran y han consolidado una sociedad civil migrante que tiene como propósito mejorar las condiciones y el bienestar de los migrantes, ese rostro olvidado por la modernización.

Aun cuando en la modernización administrativa y las reformas a la seguridad social ha existido una tendencia a dejar de lado a un grupo tan importante como el de los migrantes, encontramos a lo largo de este trabajo que la institucionalización de la participación ciudadana y el involucramiento del tercer sector ha logrado convertirse en un factor de éxito para la implementación de programas sociales. Esta participación puede tomar diversas formas, y una de ellas ha sido la formación y construcción de redes en forma de asociaciones como una característica principal, así como el desarrollo de nuevas formas de gobernanza, ya sea mediante la generación de instrumentos novedosos de protección social o bien a través de mecanismos de regulación mucho más horizontales. Lo que se vuelve mucho más significativo a partir de las transformaciones en las condiciones demográficas y económicas en diversas regiones del planeta, pero sobre todo en México.

En este sentido, una de las contribuciones de este artículo es comenzar las primeras etapas de una nueva agenda de investigación en reformas a los sistemas de protección social, no sólo desde el punto de vista organizacional/institucional, sino también con relación a la participación de los actores involucrados y su impacto en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Lo que nos sugieren este tipo de movimientos es que: por un lado, pareciera ser que con el retraimiento del Estado y los fenómenos de globalización e interdependencia, asistimos a la presencia de un nuevo tipo de ciudadanía que además es objeto de una protección social muy particular; y por el otro, que cada vez es más importante la interdependencia institucional y reconocer que muchos de los problemas sociales atraviesan por diversos sectores de la política pública, que difícilmente pueden ser analizados desde un solo enfoque.

REFERENCIAS

- Avato, J., y K. Johanes y Sabates-Wheeler, R. (2009). *Definitions, Good Practices, and Global Estimates on the Status for Social Protection of International Migrants*. SP Discussion paper No.0909, World Bank.
- Bada, X., y J. Fox y A. Selee (Coords). (2006). *Al Fin visibles. La presencia cívica de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos*. Washington, D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Barn R., K. Kirz y T. Poso y M. Skiveness. (2015). "Child Welfare Systems and Migrant Families: An introduction", in Skiveness, M., R. Barn, K. Kriz

- and T. Poso (2015) (eds) Child Welfare Systems and Migrant Children. A cross Country of Policy and Practices. Oxford, University Press: Oxford. Pp 1-19
- Bode, I. (2006). Co-governance within networks and the non-profit-for-profit divide: A cross-cultural perspective on the evolution of domiciliary elderly care. *Public Management Review*, 8(4), 551-566.
- Bode, I. (2007). *The culture of welfare markets: The international recasting of pension and care systems*. Routledge.
- Bode, I., Gardin, L., & Nyssens, M. (2011). Quasi-marketisation in domiciliary care: varied patterns, similar problems?. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 31(3/4), 222-235.
- Bode, I., y J.E. Culebro Moreno. (2014). La tensión entre la fragmentación y la integración en la reforma a los sistemas de salud: Un estudio comparativo entre Alemania y México. *Región y sociedad*, 26(61), 235-266
- Byrkjeflot, H. y T. Christensen y P. Læg Reid. (2014). "The Many Faces of Accountability: Comparing Reforms in Welfare, Hospitals and Migration". *Scandinavian Political Studies*, 37: 171-195.
- Carmel, E. C., y T. Papadopoulos (Eds.). (2011). Migration and Welfare in the New Europe - Social protection and the challenges of integration (pp. 85-101). Bristol: The Policy Press.
- Castilla Juárez, Karlos A. (2014). Ley de Migración mexicana: Algunas de sus inconstitucionalidades. *Migración y desarrollo*, 12(23), 151-183. Recuperado en 28 de mayo de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006&lng=es&tlng=es.
- Castles, S. Schierup, C. (2010-09-02). Migration and Ethnic Minorities. *Oxford Handbooks Online*
- Cecchini, S. y F. Filgueira y R. Martínez y C. Rosell (Eds.). (2015). Instrumentos de Protección Social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización. Santiago: CEPAL.
- Céspedes-Londoño, J. E., Jaramillo-Pérez, I., & Castaño-Yepes, R. A. (2002). Impacto de la reforma del sistema de seguridad social sobre la equidad en los servicios de salud en Colombia The impact of social security reform on health services equity in Colombia. *Cad. Saúde Pública*, 18(4), 1003-1024.
- Christensen, T. y P. Læg Reid. (2011). Post-NPM Reforms: Whole of Government Approaches as a New Trend , in S. Van de Walle y S. Groeneveld (Ed.), *Research in Public Policy Analysis and Management*. Chapter 2.
- Christensen, T., Læg Reid, P., & Norman, R. (2007). Organizing immigration—a comparison of New Zealand and Norway. *Transcending New Public Management*. Aldershot: Ashgate, 111-34.
- Christensen, T., y P. Laeg Reid. (2009). Organising immigration policy: the unstable balance between political control and agency autonomy. *Policy and Politics*. (37) 2, 161-177.

- Culebro, J. y D. Arellano. (2012). Reformas a los sistemas de Seguridad Social. Lecciones desde una visión organizacional”. Revista Reforma y Democracia. CLAD. (3)
- Durand, J. (2007). “La construcción de una nueva identidad: latinos en Estados Unidos”, en M. Ibarra Mateos (Coord.). *Migración y reconfiguración transnacional flujos de población*, México: Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 59-84.
- Escala Rabadán, L. (Coord.). (2016), *Asociaciones inmigrantes y fronteras internacionales*, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 11-21.
- Esping-Andersen, G. (1990). The three worlds of welfare capitalism. Princeton, New Jersey: Princeton University Press
- Fernández de Castro, R., et al. (2007). Las políticas migratorias en los estados de México. Una evaluación. Zacatecas: UAZ-ITAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Figueras, V. y J. Culebro. (2012). Transferencia de lecciones y regulación. La reforma al sistema de pensiones en México. Revista de Estudios Gerenciales. 28 (122).
- Fimreite, A. L., & Laegreid, P. (2009). Reorganizing the welfare state administration: Partnership, networks and accountability. *Public Management Review*, 11(3), 281-297.
- Fimreite, A. L., y P. Lægreid. (2008). Reorganizing the Welfare State Administration: Partnership, networks and accountability. Working Paper 6: The Rokkan Centre.
- Fox J., y W. Gois. (2010). La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. *Migración y Desarrollo*, 15(7), 81-128.
- Friberg, J. H. (2012). The stages of migration. From going abroad to settling down: Post-accession Polish migrant workers in Norway. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 38(10), 1589-1605.
- García Zamora, R. (2012). Crisis, migración y desarrollo. Los actores sociales y el reto de las nuevas políticas públicas en México, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Goldring, L. (2005). Implicaciones sociales y políticas de las remesas familiares y colectivas. En R. Delgado Wise y B. Knerr (Coords.). Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México (pp. 67-92). Zacatecas: UAZ, Miguel Ángel Porrúa.
- González Gutiérrez, C. (1995). La organización de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles. Revista Mexicana de Política Exterior, (46), 59-101.
- González Zepeda, C.A. (2017). “La organización de la nostalgia en los senderos de la institucionalización: los clubes de oriundos mexicanos en los Estados Unidos”, Ser Migrante, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Núm.1, pp. 59-70.
- González Zepeda C.A., (2016). “Los clubes de migrantes mexicanos en Estados Unidos en la búsqueda de la institucionalización transnacional”, Huellas de la Migración, CIEAP-UAEM, Año. 1, Núm. 02, pp. 95-115.

- González Zepeda C.A., y J. E. Culebro. (2016). "Instrumentos de política pública y seguridad social: el papel de las organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos". *Huellas de la Migración*, CIEAP-UAEM, año 1, número 1, pp. 55-74.
- González Zepeda, C.A., (2012). *Isomorfismo institucional y promoción del desarrollo local en asociaciones de migrantes michoacanos en Los Ángeles, California* [Tesis de Maestro en Desarrollo Regional]. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. pp. 198.
- Guarnizo, L. E. (2007). "La nueva configuración de los estudios sobre migración", en M. Ibarra Mateos (Coord.). *Migración y reconfiguración transnacional flujos de población*, México: Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 23-48.
- Hagan, J., Rodriguez, N., Capps, R., & Kabiri, N. (2003). The effects of recent welfare and immigration reforms on immigrants' access to health care. *International Migration Review*, 37(2), 444-463.
- Heredía Zubieta, C. (2010). La incidencia política de las comunidades de migrantes y de las organizaciones de oriundos mexicanos en Estados Unidos. En J. Durand y J. A. Schiavon (Eds.). *Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional* (pp.321-353). México: CIDE.
- Hudson, B. (2004). "Analysing networks partnerships" en *Public Management Review*, 6:1 pp. 75-94.
- Kaestner, R., Kaushal, N., & Van Ryzin, G. (2003). Migration consequences of welfare reform. *Journal of Urban Economics*, 53(3), 357-376.
- Kremmer L., et. al. (2016). "Diálogo conceptual. De las redes transnacionales a los territorios", en M. Vatz Laaroussi (Dir.). *Redes transnacionales. Perspectivas entrelazadas Norte-Sur*. El Colegio de Michoacán / Universidad Alberto Hurtado, pp. 25-34.
- Labor Council for Latin American Advancement (LCLAA). (2014). Misión. Recuperado el 10 de enero de 2014, de <http://www.lclaa.org/>.
- League of United Latin American Citizens (LULAC) (2014). Misión. Recuperado el 10 de enero de 2014, de <http://lulac.org/about/mission/>.
- Levitt, P.(2011). A Transnational Gaze. *Migraciones Internacionales*, 6 (1), 9-44.
- March, J., y J. P. Olsen. (1983). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *American Political Science Review*, 78, pp. 734-749.
- March, J., y J. P. Olsen. (1996). Institutional Perspectives on Political Institutions. *Governance*, 9: 247-264.
- Mexican-American Legal Defense Fund (MALDEF) (2014). Misión y Estatutos. Recuperado el 10 de enero de 2014, de <http://www.maldef.org/about/mission/index.html>.
- National Alliance Of Latin American and Caribbean (NALACC). (2014). Historia. Recuperado el 11 de enero de 2014, de <http://nalacc.org/es/acerca-de-nalacc/historia/>.

- National Council of La Raza (NCLR). (2014). Programas. Recuperado el 11 de enero de 2014, de http://www.nclr.org/index.php/issues_and_programs/.
- North, D. (1981). *Structure and Change in Economic History*, New York: Norton, pp. 228.
- OECD (2014), *International Migration Outlook 2014*, OECD Publishing.
- Oliver, C. (1990). “Determinants of Interorganizational Relationships: Integration and Future Directions”, in *The Academy of Management Review*, Vol. 15, No. 2, pp. 241-265
- Olsen, J. P. (1983). *Organized Democracy*. Bergen: Universitetsforlaget.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2010). Migración y seguridad social en América. Recuperado el 9 de enero de 2014, de http://www.oit.org.mx/images/stories/publicacioneshome/pdf/Migracion_y_seguridad_social.pdf.
- Orozco, M., y R. Rouse. (2007). “Migrant hometown associations and opportunities for Development: A global Perspective”, Migration Policy Institute, Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/article/migrant-hometown-associations-and-opportunities-development-global-perspective>
- Passel J., y D. Cohn. (2014). “Unauthorized Immigrant Totals Rise in 7 States, Fall in 14”, *Pew Research Center*, disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2014/11/18/unauthorized-immigrant-totals-rise-in-7-states-fall-in-14/#decrease-in-unauthorized-immigrants-from-mexico>
- Pew Research Center. (2015). “Modern Immigration Wave Brings 59 Million to U.S., Driving Population Growth and Change Through 2065”, September 28, 2015, en: <http://www.pewhispanic.org/2015/09/28/modern-immigration-wave-brings-59-million-to-u-s-driving-population-growth-and-change-through-2065/>
- Rivera-Salgado, G., X. Bada y L. Escala Rabadán. (2005). “Participación cívica y política de los migrantes mexicanos en Estados Unidos: las asociaciones de paisanos en Los Ángeles y Chicago”, Washington DC., Woodrow Wilson International Center for Scholars, 4 y 5 de noviembre, pp.40.
- Skiveness, M., y B. Ravinder y K. Kriz y Tarja Poso. (2015). (Eds). *Child Welfare Systems and Migrant Children. A cross Country of Policy and Practices*. Oxford, University Press: Oxford.
- Slee, A. (2010). “De la participación cívica a la participación política”, en X. Bada et. al. (Coords.). *La importancia del contexto. El compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de los Estados Unidos*. Woodrow Wilson International Center for Scholars, pp. 56-61.
- Stamboleva, M. (2012). “Labor Migration and Social Security Coordination – Effects on Welfare in Countries of Origin and Destination”, ERSTE Foundation. Fellowship for Social Research.

- Sun-Hee Park, L., R. Sarnoff y C. Bender y C. Korenbrot. (2000). "Impact of Recent Welfare and Immigration Reforms on Use of Medicaid for Prenatal Care by Immigrants in California", in, *Journal of Immigrant Health*. Vol. 2. Num1. Pp. 5-22.
- Villacres, D. (2013), "Beyond Remittances: Reframing Diaspora-Driven Development in El Salvador", Washington D.C: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/article/beyond-remittances-reframing-diaspora-driven-development-el-salvador>
- Welti-Chanes, C. (2013). "Política Social y Envejecimiento", en *Papeles de Población*. Año 19. Núm. 77. pp25-60.